Año de 1968 Miércoles 2 de Octubre Núm. 119

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)........... 150,00 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre).. 50,00 íd.
Otras entidades y particulares (semestre).. 85,00 íd.
Otras entidades y particulares (año)....... 170,00 íd.

A estos precios se aumentará el 10 por 100 para amortización de Empréstitos

ADMINISTRACIÓN: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas. Número atrasado, 3,00. Número de más de tres años, 5,00 íd.

2486

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Devolución de fianza

Contratista: Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A., calle Cedaceros, 4, Madrid.

Importe de la fianza: cincuenta y nueve mil novecientas cuarenta ptas.

Clase: En metálico.

Designación de las obras: «Mejora del firme entre los p. k. 70,125 al 72,920 de la C. A.-7 de Madrid a La Coruña».

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962 de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse, directamente, a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.—Madrid, 7 de septiembre de 1968.—El Director General, P. D.: Pedro García Ortega. Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

2628

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

ANUNCIO

Por el presente se hace saber que en uso de las atribuciones que me están conferidas, he acordado aprobar las relaciones de Características Catastrales, resultantes de los trabajos de Renovación Catastral sobre planos parcelarios del Instituto Geográfico y Catastral del término municipal de Riaguas de San Bartolomé, una vez finalizado el plazo de exposición al público.

Contra este acuerdo pueden recurrir los interesados, en un plazo de quince días, ante el Ilmo. Sr. Director General de Impuestos Directos y por conducto de esta Jefatura.

Segovia, 27 de septiembre de 1968. El Ingeniero Jefe Provincial, Angel Muñoz Avila.

2629

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento del público en general que se encuentran expuestos al público en el Ayuntamiento de Samboal, durante un plazo de quince días para examen y formular las reclamaciones que estimen oportunas, el Cuadro de Valores Unitarios, de labor de riego de dicho término municipal, que es el siguiente:

Cultivo: Labor riego.—Clase local: 1.ª—Clase zona: 8.ª—Líquido: 2.770.—Superficie: 33-97-90 hectáreas.

Cultivo: Labor riego.—Clase local: 2.ª—Clase zona: 11.ª—Líquido: 2.140. Superficie: 32-43-37 hectáreas.

Segovia, 27 de septiembre de 1968. El Ingeniero Jefe Provincial, Angel Muñoz Avila.

2586

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Inspección de Enseñanza Primaria de Segovia

SERVICIO ESCOLAR DE ALIMENTACION Y TRANSPORTE

Convenientemente autorizada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, la Comisión Provincial de Transporte Escolar de Segovia, ha tomado el acuerdo de anunciar a concurso subasta los transportes escolares que se detallarán, servicio que consiste en transportar desde los puntos de partida hasta las Escuelas de los puntos de destino el número de niños que en cada itinerario se indica. La Empresa adjudicataria ha de comprometerse a realizar el transporte de manera que los niños lleguen a la Escuela cinco minutos antes del comienzo de la jornada escolar (entre 9 y 10 de la mañana) y a recogerlos en la Escuela cinco minutos después de terminada la jornada escolar (entre 5 y 6 de la tarde). El servicio ha de prestarse durante los días de clase, unos 230 días según el Almanaque Escolar.

Los itinerarios que se anuncian a concurso son los siguientes:

ITINERARIO NÚMERO II DEL TRANSPORTE ESCOLAR DE SEGOVIA

Puntos de procedencia y número de niños a transportar	Niños	Niñas	Total
Del caserío de San Pedro de las Dueñas	4	6	10
De la Escuela Mixta de Gijasalbas	4	10	14
Del caserío de Aldeallana	3	—	3
» » Colina..............	1	—	1
» » El Roble..............	1	3	4
» » Tajuña..............	4	6	10
» » Mazarías..............	2	2	4
» » Matamanzano	2	2	4
» » Paredones..............	1	—	1
De la Escuela Mixta de Perogordo	3	7	10
De la Escuela Mixta de Torredondo	2	3	5
Del caserío de Abadejos..............	1	3	4
Del Paso Nivel (La Aparecida)..............	1	1	2
Del caserío de Zorroclín..............	3	—	3
De la finca Los Pradillos	4	—	4
De viveros Confederación Hidrográfica del Duero	4	—	4
De fábrica de Harinas la Pilarcita	—	—	—
Del ventorro San Pedro Abanto..............	3	2	5
De Casilla Peones Camineros..............	—	—	—
Del Silo del Servicio Nacional del Trigo	3	5	8
De Casa Vinos Andrés..............	—	—	—
Del Molino de los Señores	—	3	3
Totales.......	46	53	99

Punto de destino:

Al Colegio Nacional «Domingo de Soto» de Segovia.

La prestación de este servicio ha de ser autorizada por los Organismos competentes del Ministerio de Obras Públicas. En el escrito se harán constar la clase de vehículo y las condiciones económicas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del anuncio de este concurso-subasta, a la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria (Calle Juan Bravo, 2, 2.º) en cuyas oficinas se facilitarán cuantos datos interesen a los concursantes. El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Segovia, 23 de septiembre de 1968.—El Presidente de la Comisión, M. E. Rubio.

2600

Delegación de Industria de Segovia

INFORMACIÓN PÚBLICA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las entidades y particulares que se consideren afectados, previo examen del proyecto en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria durante las horas de oficina, presentar ante ésta los escritos de reclamación con las alegaciones que estimen oportunas, durante un plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Peticionario: Primera Jefatura de Construcción de la Dirección General de Transportes Terrestres.

Objeto: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 15 kV, de 780 metros de longitud, con origen en la línea Boceguillas-Campo de San Pedro, propiedad de Eléctrica Segoviana, S. A., finalizando en las inmediaciones de la estación de ferrocarril de Campo de San Pedro, discurriendo todo el trazado de la línea por dicho término municipal.

Relación de propietarios y terrenos que atraviesa

Propietarios	Apoyos
Doña María González Maderuelo....................	1
Herederos de Martina Sanz Moreno	2 y 3
Don Felipe Martín Román	4
Don Miguel González Arranz.	5
Ayuntamiento de Campo de San Pedro................	6
Doña Leonarda Montes Siguero	7
Don Obdulio Regueiro	8 y 9

Pasos de línea

Herederos de Tomás Asenjo Martín.
Doña Antonia Barbolla García.
Don Manuel Martín Barbolla.
Don Miguel González Arranz.
Doña Urbana Barahona Bartolomé.
Don Baltasar Barahona Bartolomé.
Don Simón Martín García.
Don Ildefonso Asenjo Arciniaga.
Doña Eulogia González García.
Cruce con línea telefónica.
Cruce con la carretera de Boceguillas a Maderuelo.

Segovia, 23 de septiembre de 1968. El Delegado Provincial.

JUEGUE A LAS QUINIELAS,
HAGASE MILLONARIO
Y AYUDE A LA BENEFICENCIA
PROVINCIAL DE SEGOVIA.

SUBASTAS

2616

Ayuntamiento de Cabezuela

Subasta de obras de pavimentación, tercera etapa

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la ejecución de la obra de ordenación y pavimentación de once calles de esta población, en la modalidad de hormigón vibrado y macadán con doble riego asfáltico, tercera etapa, bajo el tipo de licitación de ochocientas sesenta y y ocho mil ciento sesenta y tres pesetas (868.163), a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de ocho meses a partir de la notificación definitiva de la misma.

Los pliegos, memoria, proyecto, planos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaría municipal o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional, la cantidad de treinta y cuatro mil seiscientas pesetas, y el adjudicatario de la obra prestará como garantía definitiva el seis por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de 11 a 13, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio el «B. O. del Estado», hasta el anterior hábil al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al que se cumplan veinte hábiles a contar del inmediato de la publicación de este anuncio en el expresado «B. O. del Estado».

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de las obras de referencia.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización especial.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., núm. ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., expedido en ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... en el «B. O. del Estado» número ... y de las demás condiciones que se expresan para la ejecución por subasta de las obras de ordenación y pavimentación de once calles de esta población, se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ... (pesetas en letra).

(Firma del proponente.)

Cabezuela, 25 de septiembre de 1968.—Faustino Gómez de Miguel.

2610

Ayuntamiento de Remondo

Subasta de piñas

A las doce horas del día 26 de octubre de 1968, y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que le sustituya, y con la asistencia de un empleado del ramo de Montes y del Secretario de la Corporación que dará fe del acto, se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta de piñas del monte de estos propios número 43 del Catálogo, calculada en 50 hectolitros y con una tasación de cinco mil pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre y una póliza de la Mutualidad de Funcionarios de Admón. Local de cinco pesetas, todos los días laborables de once a una en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al que aparezca este anuncio en el B. O. hasta las doce horas del día 25 de octubre (día anterior a la apertura), acompañándose en sobre aparte los siguientes documentos: Documento Nacional de Identidad, resguardo del 5 por 100 de consigna y declaración de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores aceptarán las condiciones del pliego económico formado por la Corporación y el facultativo publicado en el B. O. de la provincia de 12 de agosto de 1927 y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Serán de cuenta del que resulte rematante los gastos de anuncios, reintegros y los que tengan relación con este aprovechamiento.

Caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda a los cinco días hábiles, bajo las mismas condiciones de la primera.

Remondo, 25 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Lorenzo García.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia de Segovia número ..., de fecha ..., relacionado con la subasta de piñas del monte número 43 del Catálogo, de la propiedad de Ayuntamiento de Remondo, y ateniéndose a las condiciones del pliego económico y facultivo, ofrece por el aprovechamiento la cantidad de ... (en letra) pesetas

(Fecha y firma del proponente.)

2620

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

ANUNCIO

Subasta de pastos del Monte «Las Ordas»

A las trece horas del siguiente día hábil, después de transcurridos veinte, también hábiles, desde la inserción del presente anuncio en el B. O. de esta provincia, tendrá lugar en el Salón de actos de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, ante la Mesa constituida al efecto por el señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento o concejal en quien delegue, un funcionario del ramo de Montes y del Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto, la subasta para el aprovechamiento de pastos para 230 reses lanares, en una superficie de 230 hectáreas en el monte número. 115 de los propios de este Ayuntamiento, denominado «Las Ordas», durante el año forestal 1968 69.

El tipo que servirá de base para la subasta es la cantidad de mil ciento cincuenta pesetas y las proposiciones para tomar parte se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días siguientes al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, dentro de las horas de oficina, debiendo acompañar con la proposición el justificante de haber constituido en la Depositaría municipal la fianza provisional, consistente en el 3 por 100 de tasación, y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad señalados en el artículo 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente. La fianza definitiva se elevará al 6 por 100 en que sea adjudicada la subasta.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará otra segunda a los ocho días hábiles, en el mismo lugar, día y hora señalados para la primera y bajo las mismas condiciones.

Todos los gastos derivados de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Nava de la Asunción, 26 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Pedro Martín.

2621

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

Subasta de piñas urgente

A las trece horas del siguiente día hábil después de transcurridos diez también hábiles, a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el B. O. de esta provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial de de este Ayuntamiento la primera subasta del aprovechamiento del fruto de piña albar del monte núm. 115, de los propios de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de ochenta mil pesetas y precio índice del 100 por 100 para el año forestal 1968-69.

Mesa.—Se constituirá legalmente con arreglo a las normas vigentes.

Sistema.—Pliegos cerrados sin sujeción al modelo, reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre y una póliza de la Mutualidad de veinticinco pesetas.

Documentación.—Proposición, recibo de haber constituido el depósito provisional del 3 por 100 de la tasación en la Depositaría de este Ayuntamiento, Documento Nacional de Identidad y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incompatibilidades ni incapacidades señaladas en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pliego de condiciones.—El facultativo correspondiente, el económico administrativo aprobado por esta Corporación, así como el Decreto 502/1960 de 17 de marzo sobre tasas y otros gastos y disposiciones dictadas posteriormente relacionadas con la materia.

Plazo de presentación de pliegos.—Serán presentados en la Secretaría de este Ayuntamiento los días hábiles desde las diez a las trece horas desde el siguiente a la inserción del presente anuncio hasta el anterior al fijado para la subasta.

Gastos.—Serán de cuenta del rematante los anuncios, reintegos, gestión técnica, tasas, gastos de expediente y en general cuantos se deriven relacionados con la subasta.

Ingreso de la subasta.—El importe total de la adjudicación será ingresado en arcas municipales dentro de los diez días siguientes, a partir del que se le comunique al rematante la adjudicación definitiva, y el Ayuntamiento ingresará el 15 por 100 en el Distrito Forestal.

Otra.—De resultar desierta esta primera subasta por falta de licitador, se celebrará otra segunda a los ocho días hábiles, en el mismo lugar y condiciones fijadas para la primera y a la misma hora.

Nava de la Asunción, 26 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Pedro Martín.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2607

Ayuntamiento de Remondo

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones económicas que ha de servir de base para la subasta de piñas del monte número 43 del Catálogo, se expone al público en este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, al objeto de oir reclamaciones.

Remondo, 25 de septiembre de 1968. El Alcalde acctal., Lorenzo García.

2614

ESTEBANVELA

Formado por este Ayuntamiento el padrón de contribuyentes sujetos al pago de derechos y tasas por aprovechamientos especiales, desagüe de canalones, tejas y otros que vierten en la vía pública o en terrenos del común, correspondiente a los años 1964, 1965, 1966, 1967 y 1968, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a partir del siguiente a su publicación en el B. O. de la provincia al objeto de reclamaciones.

Estebanvela, 25 de septiembre de 1968.—El Alcalde.

2617

Ayuntamiento de Cabezuela

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídico económico-administrativas que ha de servir de base para la adjudicación en subasta pública para la contratación de las obras de ordenación y pavimentación de varias calles de esta población, tercera etapa, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Cabezuela, 25 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Faustino Gómez de Miguel.

2619

Nava de la Asunción

ANUNCIO

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de las oportunas reclamaciones durante ocho días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el B. O. de esta provincia, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base para la subasta de los pastos de los tramos V y VI, en una superficie de 230 hectáreas en el monte de los propios de este Ayuntamiento, núm. 115, denominado «Las Ordas», durante el año forestal 1968-69.

Nava de la Asunción, 25 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Pedro Martín.

2622

Nava de la Asunción

ANUNCIO

Se hallan expuestos al público, a efectos de las correspondientes reclamaciones, por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el B. O. de esta provincia, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base para la subasta de piña albar del monte núm. 115, de los propios de este Ayuntamiento, denominado «Las Ordas», durante el año forestal 1968-69.

Nava de la Asunción, 25 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Pedro Martín.

2625

ARCONES

El Ayuntamiento de esta villa instruye expediente para calificar de parcela no utilizable el terreno sobrante de vía pública en la calle del Corcho.

Lo que se hace público, a los efectos de los artículos 7.° y 8.° del Reglamento de Bienes de 27 mayo de 1955, pudiendo examinarse dicho expediente en la Secretaría municipal, y presentar observaciones en el plazo de un mes.

Arcones, 26 de septiembre de 1968. El Alcalde, Angel Arribas.

2608

REMONDO

Instruido expediente de habilitación de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Remondo, 26 de septiembre de 1968. El Alcalde, Lorenzo García.

Imprenta Provincial.-Cardenal Zúñiga, 8